

GUÍA DE TRÁMITES

ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Descargo por Infracción de Tránsito

A través de este trámite se puede realizar un descargo en relación a un acta de infracción de tránsito.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ley Nacional N° 24.449 , Ley provincial 13.927 , Decreto Ley 532/09

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI/LC/ LE (Original).
- Cédula de identificación Vehicular o Cédula de autorización (Original)
- Seguro obligatorio (Original)
- VTV vigente (Original)
- Copia del acta.
- Prueba a aportar.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Solicitar turno previo para la audiencia. Podes comunicarte de Lunes a Viernes de 08:00hs a 14:00hs, llamando al teléfono 011-5662-5279 o 011-2383-9486, a la casilla de correo transitofaltas@tresdefebrero.gov.ar o reservando desde la página. Ir a turnera.
2. Presentarse el día del turno en la oficina de faltas de la municipalidad con la documentación requerida y la prueba que desea aportar. Sede Santos Lugares. Lisandro de la Torre 2034, Santos Lugares
3. También puede presentarse en la Oficina de Faltas en la Sede de Ciudadela en la fecha que se le indicó con la documentación requerida y la prueba que desea aportar. San Martín 27, Ciudadela.

4. Se evalúa si se fija una audiencia.
5. Se presenta en la fecha y horario asignado (con o sin asistencia letrada) y realiza su descargo en el marco de una audiencia.
6. El Instructor de Faltas resolverá el caso mediante la emisión del fallo. El resultado le será notificado mediante los canales de comunicación previamente acordados. *

Observaciones importantes

- Tenga en cuenta que optar por realizar el descargo implica perder el beneficio del pago voluntario (50% de descuento de la multa correspondiente).

Última actualización: 25/10/2024

Trámite presencial